



**CONSEJO ACADÉMICO
UNIMINUTO SEDE CUNDINAMARCA**

Acuerdo No. 016

10 DE JULIO DE 2014

**POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE TRANSICIÓN PARA EL
NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE
COMUNICACIÓN GRÁFICA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE
DIOS –UNIMINUTO PARA EL CENTRO REGIONAL SOACHA**

El Consejo Académico de la **SEDE CUNDINAMARCA DE LA CORPORACION
UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO** en uso de sus atribuciones
estatutarias y de conformidad con las normas legales vigentes y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión Virtual de la Sede Cundinamarca del pasado
10 de Julio de 2014 conoció y aprobó el contenido del nuevo plan de estudio del
programa de Tecnología en Comunicación Gráfica, por considerarlo acorde a las
exigencias legales y reglamentarias, así como al modelo curricular de UNIMINUTO
Versión 4.1

Que El Ministerio de Educación Nacional, mediante directiva ministerial 20 del 27 de
septiembre de 2004, establece que para efectos de implementar modificaciones a un
programa se hace necesario establecer un régimen de transición para no afectar los
derechos adquiridos de quienes se matricularon bajo otras condiciones o para no
aplicar normas con retroactividad a quienes ya han avanzado en el proceso de
formación de acuerdo a lo señalada por la Corte Constitucional en reiterados fallos;
razón por la cual se

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el siguiente plan de transición para los
estudiantes del programa de Tecnología en Comunicación Grafica Centro Regional de
Soacha, que se encontraban matriculados hasta la vigencia del registro con
Resolución No. 2241 del 25 de abril del 2008.

Plan de Transición para estudiantes de Tecnología en Comunicación Grafica

El nuevo plan de estudios aprobado por Acta de Sesión Virtual No. 36 del 10 de Julio de 2014 del Consejo Académico de la Rectoría Cundinamarca, inicia su aplicación una vez aprobado a las nuevas cohortes que ingresan al programa de Tecnología en Comunicación Gráfica, en el periodo 2015.

Su objetivo es definir las condiciones que tendrá el estudiante de Comunicación Gráfica que se encuentra en un periodo académico de transición por cualquiera de las siguientes razones:

1. Estudiantes matriculados en la cohorte del plan de estudios actual que por perdida de asignaturas, tengan que volverlas a cursar bajo el nuevo plan de estudios.
2. Estudiantes que soliciten reintegro o reingreso a un periodo académico que no cubre el plan de estudios actual.
3. Estudiantes que provienen de traslado de otra sede de UNIMINUTO que tienen asignaturas del plan actual.

ARTICULO SEGUNDO: Para optar al título de Tecnólogo en Comunicación Gráfica, cada periodo académico tendrá un número máximo de créditos igual a 108 en toda la carrera, y por cada periodo académico tendrá un promedio de 18 créditos.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el nuevo plan de estudios del programa de "Tecnología en Comunicación Gráfica" del Centro Regional Soacha, el cual responde a:

Tecnología en Comunicación Gráfica

Créditos	Obligatorios	Electivos	%
CBP	32	0	25
CMD	11	0	10
CP	50	6	50
CPC	15	6	15
Total	108	12	100

Total de Créditos 108

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar el plan curricular el cual corresponde a:

Componente Básico Profesional, este se constituye por el 25% del total de los créditos académicos, distribuidos así:

- **Subcomponente Básico General.**
 - Gestión básica de la información 3 créditos
 - Comunicación Escritura y procesos lectores 1 2 créditos





○ Comunicación Escritura y procesos lectores 2	2 créditos
○ Ingles 1	3 créditos
○ Ingles 2	3 créditos
○ Inglés 3	3 créditos
Total	16 créditos
• Subcomponente Básico Especifico	
○ Comunicación:	11 créditos
○ Diseño:	5 créditos
Total	16 créditos
Total créditos CBP	32 créditos
Componente Minuto de Dios, este se constituye por el 10% del total de los créditos académicos, distribuidos así:	
○ Proyecto de vida	2 créditos
○ Emprendimiento	2 créditos
○ Catedra Minuto de Dios	2 créditos
○ Ética Profesional	2 créditos
○ Práctica en responsabilidad social	3 créditos
Total	11 créditos
Componente Profesional, este se constituye por el 50% del total de los créditos académicos, distribuidos así:	
○ Área de Investigación	6 créditos
○ Área Comunicación	5 créditos
○ Área Diseño	24 créditos
○ Área Producción	7 créditos
○ Área Empresarialidad	8 créditos
Total CP	50 créditos
Componente Profesional Complementario, este se constituye por el 15% del total de los créditos académicos, distribuidos así:	
○ Práctica profesional:	6 créditos
○ Opciones de grado:	3 créditos
○ Electivas de profundización:	6 créditos
Total	15 créditos

ARTÍCULO QUINTO: Revisión y evaluación: Corresponde al Comité Curricular del Programa, realizar el seguimiento, evaluación y ajustes correspondientes al plan de estudios, de acuerdo con la normativa institucional, los acuerdos y las resoluciones



que para el efecto se expidan. Todo cambio deberá ser notificado y aprobado por la Vicerrectoría Académica de la Sede Cundinamarca

ARTÍCULO SEXTO: Es responsabilidad de la Vicerrectoría Académica de Sede Cundinamarca, regular y verificar los procesos y gestión de los currículos para que sean acordes al modelo curricular v. 4.1.

ARTÍCULO SEPTIMO: Expedir el nuevo plan de estudios del programa de Tecnología en Comunicación Gráfica, el cual se anexa y es parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: El perfil y la orientación del programa dan respuesta a las necesidades del contexto regional, nacional.

ARTÍCULO NOVENO: El plan de transición desarrollará la homologación como estrategia a seguir para que el estudiante de Tecnología en Comunicación gráfica que se encuentre en el periodo de transición continúe sus estudios sin perjuicio alguno, dicha transición se registrara mediante un acta de homologación para aquellos estudiantes que se acojan al plan.

A continuación se presenta la tabla de equivalencias.

TECNOLOGÍA EN COMUNICACIÓN GRÁFICA			
PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO		PLAN DE ESTUDIOS NUEVO	
ASIGNATURA	C	ASIGNATURA	C
DIBUJO I	2	DIBUJO Y PERSPECTIVA	2
HERRAMIENTAS GRÁFICAS	3	DIBUJO VECTORIAL Y MAPA DE BITS	3
TEORÍA DEL DISEÑO	3	TEORÍA DEL DISEÑO	3
FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN	3	FUNDAMENTOS DE LA COMUNICACIÓN	3
PROYECTO DE VIDA	2	PROYECTO DE VIDA	2
COMUNICACIÓN ESCRITA Y PROCESOS LECTORES I	2	COMUNICACIÓN ESCRITA Y PROCESOS LECTORES I	2
GESTIÓN BÁSICA DE LA INFORMACIÓN	2	GESTIÓN BÁSICA DE LA INFORMACIÓN	3
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	3	PRINCIPIOS DE INVESTIGACIÓN	2
COMUNICACIÓN Y CULTURA VISUAL	3	CULTURA VISUAL Y LAB. DE LA IMAGEN	3
TEORÍA DEL DISEÑO II	3	DISEÑO GRÁFICO	3
SEMIÓTICA	3	SEMIÓTICA	3
DISEÑO TIPOGRÁFICO	2	DISEÑO DE TIPOGRAFÍAS	2
INGLÉS I	2	INGLÉS I	3
COMUNICACIÓN ESCRITA Y PROCESOS LECTORES II	2	COMUNICACIÓN ESCRITA Y PROCESOS LECTORES II	2
REDACCIÓN DE TEXTOS ESTRATÉGICOS	2	TEXTOS ESTRATÉGICOS	2
TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICA	2	EXPRESIÓN GRÁFICA	2
PROCESOS DE IMPRESIÓN	3	TÉCNICAS DE IMPRESIÓN	2
DIAGRAMACIÓN	2	DIAGRAMACIÓN	2
CREACIÓN DE EMPRESAS	2	GRAMÁTICA *	3
INGLÉS II	2	EMPRENDIMIENTO	2
CÁTEDRA MINUTO DE DIOS	2	INGLÉS II	3
		CÁTEDRA MINUTO DE DIOS	2



TECNOLOGÍA EN COMUNICACIÓN GRÁFICA			
PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO		PLAN DE ESTUDIOS NUEVO	
ASIGNATURA	C	ASIGNATURA	C
METODOLOGÍA DE INVESTIGACION	3	TALLER DE INVESTIGACIÓN	4
ILUSTRACIÓN	2	TECNICAS DE ILUSTRACIÓN	3
DISEÑO WEB	3	DISEÑO DE SITIOS WEB	3
**TALLER DE LA IMAGEN	2		
INGLÉS III	2	INGLÉS III	3
ELECTIVA CP	2	ELECTIVA CP	2
PREPrensa Y PLANEACIÓN DE IMPRESOS	2	ELECTIVA CPC	3
**FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE PRÁCTICA SOCIAL	3		
PRESUPUESTOS Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS	2	ÉTICA PROFESIONAL*	2
**INVESTIGACIÓN DE CAMPO	2	PRESUPUESTOS Y PRODUCCIÓN	2
PRÁCTICA PROFESIONAL	6		
MERCADEO Y PUBLICIDAD	2	PRÁCTICA PROFESIONAL	6
FOTOGRAFÍA	2	PUBLICIDAD Y MERCADEO	2
ELECTIVA CP	2	FOTOGRAFIA DIGITAL	3
		ELECTIVA CPC	3
MULTIMEDIA EN CINE Y TV	3	DISEÑO DE MULTIMEDIA	3
RETOQUE Y ANIMACION 3D	3	ANIMACIÓN Y VIDEO	2
COMERCIO ELECTRONICO	2	NEGOCIOS ELECTRÓNICOS	2
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	2	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	2
PRÁCTICA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL	3	PRÁCTICA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL	3
PROYECTO CREATIVO	3	PROYECTO CREATIVO	3
PROYECTO DE GRADO	6	OPCIÓN DE GRADO	3

* Las asignaturas Gramática y Ética Profesional son nuevas y no tienen equivalente en el plan antiguo y tendrán que ser cursada por los estudiantes que hagan la transición.

** Las asignaturas Taller de la Imagen, Investigación de Campo y Fundamentos Teóricos de Práctica Social no tienen equivalencia en el plan de estudios nuevo.

ARTICULO OCTAVO: El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha.

Dado en Bogotá, el 10 de Julio de 2014

Juan Fernando Pacheco Duarte
Rector Sede Cundinamarca

Sandra Ximena Parazona García
Secretaria Sede Cundinamarca